

INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA CONFERIDO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y SU PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2017

Con fecha de 14 de julio de 2023 se firmó por parte del Viceconsejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural memoria justificativa de la innecesariedad del trámite de consulta pública previa previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Resolución sobre el sometimiento del proyecto de Orden referido en el encabezamiento a trámite de audiencia a la ciudadanía a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo consultadas las siguientes entidades:

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA-Andalucía).
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG-Andalucía).
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganadero de Andalucía (UPA-Andalucía).
- Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE).
- Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE).
- Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA).
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (FERAGUA).
- Asociación para el Desarrollo Rural en Andalucía (ARA).

El proyecto ha sido sometido a trámite de audiencia durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a las entidades, realizada el 17 de agosto de 2023.

ALEGACIONES EFECTUADAS Y VALORACIÓN.

Transcurrido dicho plazo, se han formulado las siguientes alegaciones:

1. Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA- Andalucía):
Remite correo electrónico el 11 de septiembre suscrito por el Director General de dicha organización, en el que se propone la creación de una categoría de Premios, si no la hubiera, que sea “Salud, Nutrición y Sector Agrario”.
Valoración: No se atiende, ya que se presenta fuera de plazo (finalizaba el 7 de septiembre de 2023).
2. Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG-Andalucía):
No realiza alegaciones.
3. Unión de Pequeños Agricultores y Ganadero de Andalucía (UPA-Andalucía):
No realiza alegaciones.
4. Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía:
No realiza alegaciones.
5. Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE):
No realiza alegaciones.

FIRMADO POR	CARMEN MARIA DEL RIO VILLAFUERTE	13/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmN59AHVJEH2P6PKD42PFL822Z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE):
No realiza alegaciones.
7. Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA):
No realiza alegaciones.
8. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (FERAGUA):
No realiza alegaciones.
9. Asociación para el Desarrollo Rural en Andalucía (ARA).
Notificación rechazada por transcurso del plazo.

LA COORDINADORA,
Fdo.: Carmen Mª del Río Villafuerte

FIRMADO POR	CARMEN MARIA DEL RIO VILLAFUERTE	13/09/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmN59AHVJEH2P6PKD42PFL822Z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	